

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2009 DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Carta del Presidente	36
Introducción	37
Composición	39
Responsabilidades y competencias	40
Actividades en el ejercicio 2009	42
General	42
Elaboración y rendición de cuentas	43
Auditoría externa	45
Auditoría interna	46
Sistemas de control interno y de gestión de riesgos	48
Líneas previstas de actuación para 2010	56



CARTA DEL PRESIDENTE

Estimado accionista:

Un año más y como Indra viene haciendo desde 2003, me es grato poner a su disposición, con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria 2010, la Memoria Anual de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2009. Indra publica esta Memoria voluntariamente de acuerdo con su compromiso con la transparencia y el buen gobierno corporativo, en el convencimiento de que un mejor conocimiento de la gestión social permitirá al accionista tomar decisiones sobre su inversión.

El documento adjunto permite conocer en profundidad cuales son las tareas llevadas a cabo por la Comisión y valorar la importante función que ésta desempeña en la protección de los intereses de los accionistas, al elevar el nivel de exigencia interno de la Sociedad en el desarrollo de sus procesos de gestión, en el análisis y control de los riesgos derivados de su actividad, en la elaboración de sus estados financieros, y en el cumplimiento de sus obligaciones legales y de los más altos estándares de gobierno corporativo.

En el ejercicio 2009, la Sociedad ha aprobado un nuevo mapa de riesgos con el objetivo de mejorar la gestión y control de los riesgos derivados de su actividad, implantando un proceso que permite su evaluación continua y que redundará en la actualización y mejora permanente de la gestión de los mismos.

Asimismo, cabe destacar la puesta en marcha por la Sociedad de un nuevo Código Ético y de Conducta Profesional adaptado a las mejores prácticas internacionales en la materia, y de un Canal Directo que permite la comunicación confidencial de los empleados de cuestiones relativas a la aplicación del citado Código, habiendo supervisado esta Comisión el proceso de implantación del mismo en línea con la recomendación del Código Unificado de Buen Gobierno.

La Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Indra correspondiente al ejercicio 2009, fue formulada en su sesión de 23 de febrero de 2010, y sometida a la consideración del Consejo de Administración en su sesión de 22 de abril de 2010.

Esta Memoria de Actividades, que también se hace pública a través de la página web de la Sociedad (www.indra.es), es puesta a disposición de los accionistas de Indra simultáneamente a la convocatoria de la Junta General Ordinaria 2010.

Manuel Soto Serrano

INTRODUCCIÓN

INDRA CUENTA DESDE HACE MÁS DE DIEZ AÑOS CON UN COMITÉ DE AUDITORÍA.

Indra cuenta desde hace más de diez años - momento de admisión a negociación de sus acciones en el mercado continuo -, con un sistema de gobierno corporativo adaptado en todo momento a la normativa vigente y a las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales.

En el marco de este sistema de gobierno corporativo, Indra dispone, desde 1999, de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sus competencias, composición y normas de funcionamiento están reguladas desde entonces en el Reglamento del Consejo de Administración y, en términos generales, han cumplido e incluso excedido lo previsto en la legislación vigente. Esta Comisión ha venido desempeñando desde esa fecha una intensa actividad en las materias propias de su competencia, tal y como se ha venido recogiendo en la información pública anual sobre Gobierno Corporativo de la Sociedad.

A raíz de la publicación de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero ("Ley Financiera"), que vino a establecer la obligatoriedad para todas las sociedades cotizadas de constituir comités de auditoría y regularlos estatutariamente, la Compañía acometió las medidas necesarias para adaptar su ya existente Comisión de Auditoría y Cumplimiento al nuevo marco legal.

Fruto de este proceso, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Indra celebrada el 28 de junio de 2003 se dio carácter estatutario a la regulación de la Comisión.

Asimismo, en aplicación de los mejores principios de transparencia en gobierno corporativo, desde el ejercicio 2003, la Memoria Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es puesta a disposición de los accionistas simultáneamente a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, pudiendo ser consultada tanto en la web corporativa como solicitando a la Oficina del Accionista su envío gratuito.

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2009, ha sido aprobada en la sesión celebrada por esta Comisión el 23 de febrero de 2010, presentada al Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2010 y será puesta a disposición de los accionistas de la Compañía con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas cuya celebración está prevista el 23 de junio de 2010 en primera convocatoria o el 24 de junio en segunda convocatoria.

COMPOSICIÓN

- 5 miembros
- > 3 independientes
 - > 2 mujeres
- > presidente independiente

COMPOSICIÓN ACTUAL:

PRESIDENTE

D. Manuel Soto

Consejero independiente Vicepresidente del Consejo de Administración

VOCALES

Dña. Isabel Aguilera

Consejera Independiente

D. Estanislao Rodríguez-Ponga ⁽¹⁾

Consejero dominical

Dña. Mónica de Oriol

Consejera independiente

D. Eusebio Vidal-Ribas ⁽²⁾

Consejero dominical

La Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración, por lo que todos sus miembros son consejeros. De conformidad con el Reglamento del Consejo y los Estatutos sociales, la Comisión debe estar formada exclusivamente por consejeros externos y el número de sus miembros no ser inferior a tres ni superior a cinco.

El Presidente de la Comisión debe tener la condición de consejero independiente. Actúa como Secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, en su defecto, el Vicesecretario del mismo.

Como puede observarse de su composición, de los cinco consejeros externos que son miembros de la Comisión, tres consejeros tienen la condición de independientes, de los cuales dos son mujeres.

Durante el ejercicio 2009, los únicos cambios que han tenido lugar en la composición de la Comisión han sido la sustitución, en el mes de junio de D. Honorato López Isla por D. Rafael Villaseca a propuesta del accionista Unión Fenosa. Posteriormente, el Sr. Villaseca presentó su dimisión como consejero dejando por tanto de ser miembro de la Comisión. En su sesión de julio el Consejo acordó cubrir esta vacante con el nombramiento del consejero dominical D. Eusebio Vidal-Ribas.

⁽¹⁾

Representante físico del consejero dominical Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.

nombrado a propuesta del interés accionarial de Caixa Madrid

RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

Amplias competencias y responsabilidades

Las responsabilidades y competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se recogen en el artículo 30 de los Estatutos Sociales:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión.
- b) Elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- c) Mantener relación directa con los auditores externos, evaluar el desarrollo y resultados de sus trabajos atendiendo en particular aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna de la Sociedad.
- e) Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

Además de las funciones que le asignan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo en el artículo 19, le asigna las siguientes:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo consolidado; revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, de quienes regularmente recibirá información sobre el plan de auditoría y los resultados de la ejecución del mismo. Evaluará, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones de los auditores externos y mediará en los casos de discrepancias entre aquél y éstos en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. La Comisión favorecerá que los auditores de la sociedad cabecera del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.
- c) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales, así como sobre cualquier otra transacción u operación que pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad.
- d) Revisar los folletos informativos para la admisión a negociación de valores.
- e) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión verificará que los estados financieros trimestrales y semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los anuales.

RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

- f)** Establecer medidas para preservar la independencia de los auditores externos y, a tal efecto:
 - i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido;
 - ii) asegurarse de que la Sociedad y los auditores respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración y;
 - iii) en caso de renuncia de los auditores externos, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- g)** Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- h)** Revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad.
- i)** Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- j)** Establecer y supervisar el funcionamiento de un procedimiento que permita a los empleados comunicar a la Comisión de manera confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el funcionamiento de la Sociedad.
- k)** Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.

Como puede deducirse de la lectura del capítulo relativo a actividades desarrolladas por la Comisión durante el ejercicio 2009, se han llevado a cabo todas y cada una de las responsabilidades y competencias que le encomiendan los Estatutos y el Reglamento del Consejo, tratando incluso otras cuestiones adicionales que se han considerado convenientes para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Sociedad.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

9
sesiones

220
horas

Intervención de su
Presidente en 9
sesiones del Consejo de
Administración

2009
Actividad de
la comisión

GENERAL

Durante el ejercicio 2009, la Comisión, superando el número mínimo de cuatro sesiones que prevén los Estatutos Sociales, ha celebrado nueve sesiones. Ello implica que, en función del tiempo necesario para preparar las sesiones y de la duración media de las mismas, el conjunto de los miembros de la Comisión ha dedicado durante el ejercicio 2009 cerca de 220 horas (4,8h por consejero y sesión) a la revisión de los asuntos de su competencia.

Las sesiones de la Comisión se convocan con antelación de una semana y con la convocatoria se envía toda la documentación e información relativas a los asuntos a tratar en dicha sesión, para que puedan ser analizadas con tiempo suficiente por parte de los miembros de la Comisión.

La Comisión, además de elevar al Consejo de Administración propuestas relativas a los asuntos de su competencia, informa puntualmente en todas las sesiones del Consejo sobre todas las cuestiones tratadas en cada una de las reuniones celebradas por la Comisión en el período transcurrido entre sesión y sesión del Consejo. Durante 2009 el Presidente de la Comisión ha intervenido en 9 de las 12 sesiones celebradas por el Consejo de Administración para informar sobre el desarrollo de las actividades de la Comisión a lo largo del ejercicio.

Por otra parte, la Comisión elaboró, como hace todos los ejercicios, una Memoria Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2008 que fue aprobada por la propia Comisión en su sesión de 24 de febrero de 2009. Esta Memoria fue publicada en la web corporativa de la Compañía con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009. A la Junta General de Accionistas asistió el Presidente de la Comisión, quien estuvo a disposición de los accionistas para resolver aquella cuestión que los mismos desearan plantear sobre las materias que son competencia de la Comisión.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Supervisión de la presentación de las cuentas anuales de 2008 y de la información pública periódica de 2009.

Para la adecuada planificación y organización de sus trabajos, la Comisión elaboró al inicio del ejercicio, como hace todos los años, un Plan de Actuaciones para 2009 en el que se preveía el número de sesiones ordinarias a celebrar durante el mismo (ocho) y el contenido que habría de tener cada sesión. La Comisión celebró las ocho sesiones planificadas así como una extraordinaria en octubre en la que se revisó el texto del nuevo Código Ético y de Conducta Profesional de la Sociedad.

De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio 2009, la Comisión ha tratado los siguientes asuntos y materias:

ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Revisión de las cuentas anuales de la Sociedad

La Comisión revisó en su sesión de marzo el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2008 antes de su formulación por el Consejo de Administración, dando su opinión favorable sobre los mismos.

En relación con las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2008, la Comisión fue informada de las novedades en el formato de presentación de las cuentas anuales individuales derivadas de la aprobación del nuevo Plan General Contable español. La Comisión también fue informada de la incorporación del Informe Anual de Gobierno Corporativo como parte del Informe de Gestión, debiendo formularse al mismo tiempo que éste.

2. Revisión de la información periódica a suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión

La Comisión revisó, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, las informaciones financieras trimestrales y semestrales a comunicar a la CNMV correspondientes al ejercicio 2009, verificando que su formulación se hacía con los mismos criterios que los estados financieros anuales.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Por otra parte, en cumplimiento de la misión que tiene encomendada la Comisión de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo consolidado y de revisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables, la Comisión, con ocasión de la presentación por el Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo de la Sociedad de las propuestas de informes trimestrales y semestrales a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que se expone en el apartado siguiente, ha venido revisando los criterios de aplicación de los principios contables y de presentación de la información financiera, efectuando recomendaciones sobre el reflejo, contabilización o presentación de algunos conceptos.

Para poder cumplir en tiempo y forma con la obligación de la Sociedad de suministrar a la CNMV la información financiera trimestral y semestral, la Comisión convocó al Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo a sus sesiones celebradas en los meses de febrero, mayo, julio y noviembre.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Propuesta de reelección de KPMG como auditor para las cuentas anuales 2009

Canal de comunicación con el auditor externo, evaluación de su trabajo y del mantenimiento de su independencia.

AUDITORÍA EXTERNA

1. Propuesta de designación de los auditores de cuentas

En ejercicio de la responsabilidad que le atribuyen los Estatutos sociales de elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas anuales, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de dicho mandato, la Comisión debatió en su seno el proceso de nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2009.

Tras una profunda evaluación de los aspectos cualitativos y económicos de los servicios del auditor externo, los miembros de la Comisión sometieron a deliberación las posibles alternativas, acordando proponer al Consejo de Administración la reelección de KPMG como auditor externo de la Sociedad para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2009 tras haber presentado la propuesta que mejor se adaptaba a las necesidades de la Compañía.

Esta propuesta fue a su vez elevada por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria, donde fue aprobada.

2. Honorarios de los auditores

Asimismo, y en cumplimiento de su deber de evaluar aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de los auditores, la Comisión supervisó los importes de los honorarios satisfechos a los auditores externos durante el ejercicio 2009 por conceptos distintos de la auditoría.

Auditoría de Cuentas Anuales: 802 Otros servicios: 124 TOTAL: 926
(en miles de Euros)

3. Seguimiento del proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales

En desarrollo de su función de asegurar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, la Comisión ha supervisado el proceso de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 desde su planificación y desarrollo hasta sus conclusiones. La Comisión ha evaluado el desarrollo y los resultados de la auditoría y de sus trabajos, analizando en profundidad los informes realizados por los auditores externos en relación con:

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

- o Las conclusiones finales sobre el trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008.
- o El informe final de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, emitiéndose la opinión del auditor sin salvedades ni reservas.
- o El informe de recomendaciones de mejora en la organización, procesos y sistemas de información y control, derivado de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008.
- o La planificación y el trabajo preliminar de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2009.
- o El informe preliminar de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2009.

Para la adecuada evaluación de los mencionados aspectos, el socio de KPMG responsable de la auditoría compareció en cinco ocasiones ante la Comisión, en las sesiones celebradas en los meses de febrero, marzo, mayo, septiembre y diciembre.

4. Evaluación del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la auditoría de cuentas

La opinión general del auditor es que los niveles de información y control de la Compañía son efectivos, siendo satisfactoria la conclusión de su informe de recomendaciones de mejora en la organización, procesos y sistemas de información y control. No obstante lo anterior, en el informe de recomendaciones correspondiente al ejercicio 2008 el auditor externo detectó algunas cuestiones de baja materialidad que eran susceptibles de mejora.

La Comisión coordinó la comunicación de dichas recomendaciones a los responsables de las distintas áreas afectadas por las mismas y dio seguimiento a su proceso de adopción.

Asimismo, durante el ejercicio 2009, en virtud de su responsabilidad de evaluar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones emitidas por el auditor, la Comisión verificó que la práctica totalidad de las recomendaciones emitidas tras la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 habían sido resueltas satisfactoriamente o estaban en curso de serlo.

Opinión del auditor satisfactoria sobre la efectividad de los niveles de información y control.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Supervisión de la función de auditoría interna

Memoria Anual 2008 y Plan Anual 2009 de Auditoría Interna

AUDITORÍA INTERNA

La Comisión es responsable de supervisar el funcionamiento de la Auditoría Interna de la Sociedad y de revisar la designación y sustitución de sus responsables.

En el marco de esta función, la Comisión ha supervisado las actuaciones de la Dirección de Auditoría Interna durante este ejercicio que supone el segundo ejercicio del actual ciclo de auditoría (Plan Integral de Auditoría 2008-2012.) Entre estas actuaciones destacan las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna en las principales filiales internacionales.

Como parte de esta labor de supervisión, durante 2009 la Comisión ha revisado la Memoria Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2008 y ha evaluado con carácter trimestral las actuaciones realizadas e informes emitidos por Auditoría Interna en la revisión de las distintas áreas organizativas y procesos de gestión y control de la Sociedad, para lo cual el Director de Auditoría Interna compareció en cuatro sesiones ante la Comisión durante el ejercicio.

La Auditoría Interna también informó a la Comisión sobre el grado de implantación de aquellas recomendaciones realizadas tras las revisiones efectuadas en el ejercicio 2008 anterior y que todavía se encontraban pendientes de adopción, habiendo vencido los plazos previstos para ello. Los responsables de las áreas a las que afectaban estas recomendaciones, comparecieron ante la Comisión para explicar los motivos de la demora en su implantación, así como exponer las actuaciones llevadas a cabo para dar pronto cumplimiento a las mismas.

Asimismo la Comisión aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna 2009, propuesto por el responsable de esta función.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Supervisión de la adecuación e integridad del proceso de información económica y del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos

SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y DE GESTION DE RIESGOS

La Comisión también tiene entre sus responsabilidades la de conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información económica y el buen funcionamiento de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos de la Sociedad.

En el marco de estas tareas, la Comisión se ha reunido con responsables de distintas áreas corporativas de la Sociedad para ser informada sobre la situación y funcionamiento de las mismas, así como para supervisar el funcionamiento de los procesos de información y control. En estas reuniones, la Comisión además de ser informada sobre las cuestiones mencionadas, efectuó una supervisión activa, emitiendo recomendaciones para la mejora de los procesos y sistemas internos de control y gestión del riesgo, desarrollados por estas áreas. Los responsables de área que han sido convocados a sesiones de la Comisión durante 2009 han sido los siguientes:

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

2009: formación a 1.200 gestores de proyecto y certificación de 145 Project Management Professional (PMPs).

Nuevo Mapa de Riesgos

Plan de actuación para mitigación y control de riesgos

1. Gestión de Proyectos

La Comisión se reunió con el Director General de Control Corporativo y Compras y con el Director de la Oficina de Gestión de Proyectos, responsable del método Indra de gestión de proyectos (MIGP), quien informó sobre las novedades y avances en el desarrollo y aplicación de esta metodología que permite gestionar los proyectos sistematizando la planificación de los mismos así como su seguimiento.

La Comisión fue informada sobre las mejoras implantadas en las herramientas de gestión de proyectos destacando: la definición de la nueva versión de la herramienta de gestión de la actividad comercial, que se implantará en el ejercicio 2010; la publicación de una nueva versión de la metodología (MIGP 2.0); y la publicación de guías para la elaboración de la EDT (Estructuración Detallada de los Trabajos del Proyecto).

Durante el ejercicio 2009, se han conseguido importantes resultados en la medición del avance en la gestión de riesgos en los proyectos. Asimismo, se ha seguido trabajando en la formación del personal encargado de la gestión de proyectos. Se ha formado a 1.200 gestores de proyecto, se han certificado 145 Project Management Professional (PMPs) y se encuentran en proceso la formación otros 120. Por otra parte, se ha avanzado mucho en la formación de gestores de proyecto en áreas geográficas fuera de España empezando por Latinoamérica, habiéndose creado oficinas de gestión de proyecto en las principales filiales de la zona.

2. Mapa de Riesgos

El Director General de Control Corporativo y Compras y el Director de Auditoría Interna presentaron ante la Comisión el nuevo Mapa de Riesgos de la Compañía, explicando con detalle todo su proceso de elaboración que contempla la puesta en marcha de una metodología de identificación y evaluación de riesgos, cuyo principal objetivo es mejorar su gestión, implantando un proceso recurrente que redunde en su actualización permanente y mejora continua.

La Comisión fue informada de que la metodología para la elaboración del Mapa de Riesgos ha sido diseñada con el soporte de un consultor externo y con la activa participación de todo el equipo directivo. Como parte de esta metodología se ha elaborado un plan de actuación para la mitigación y el control de cada uno de los riesgos identificados. Los procedimientos y controles que se establezcan para mitigar estos riesgos serán revisados periódicamente por Auditoría Interna.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Plan General de Seguros 2009

3. Gestión de Riesgos y Seguros

La Comisión se reunió con el Director General de Control Corporativo y Compras y con el Director de Riesgos y Seguros quienes informaron, como hacen todos los años, sobre la gestión de riesgos y política de seguros de la Compañía en el ejercicio 2009.

La Comisión fue informada sobre el Plan General de Seguros para el ejercicio 2009 que contempla en detalle las distintas tipologías de seguros contratadas (patrimoniales/operacionales, responsabilidad civil, transporte y mercancías), sus coberturas, primas y capitales cubiertos y de las medidas preventivas aplicadas y los índices de siniestralidad en cada modalidad.

La Comisión también fue informada de la puesta en marcha de una nueva aplicación corporativa de seguros que permite a los responsables de proyectos obtener información directa sobre pólizas de seguros existentes, así como comunicar y dar seguimiento a los siniestros que se produzcan.

4. Administración y Tributación

El Director de Administración expuso ante la Comisión las actuaciones más relevantes llevadas a cabo durante 2009 en sus áreas de responsabilidad.

En relación con el Centro de Servicios Administrativos, la Comisión fue informada sobre el número de personas que actualmente lo integran, las filiales a las que se presta servicios y sobre el importante incremento experimentado en el número total de transacciones que este Centro procesa.

El Área de Administración ha coordinado también la revisión anual por el auditor externo del Manual de Contabilidad en el marco de los trabajos de auditoría, no habiendo detectado incidencias reseñables en cuanto a su calidad y cumplimiento. En el área de Consolidación destaca el cambio en el modelo de conciliación de saldos entre filiales y el apoyo prestado a las filiales extranjeras en este proceso.

La Comisión revisó también con el Director de Administración el proceso de cierre y consolidación mensual durante el ejercicio 2009

En el Área de Tributación la Comisión fue informada de la activa participación de los responsables de esta área en el análisis preventivo de las ofertas comerciales internacionales así como el papel desempeñado en las inspecciones tributarias.

Revisión de la aplicación del manual de contabilidad y del proceso de cierre y consolidación

Verificación de la implicación del Área Tributaria en los proyectos internacionales

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Confirmación de la aplicación de medidas para preservar la independencia de los compradores

5. Compras

La Comisión se reunió en dos de sus sesiones (febrero y junio) con el Director General de Control Corporativo y Compras y con el Director de Compras, quienes informaron a la Comisión sobre las principales actuaciones realizadas en el Área de Compras durante 2009 en los ámbitos de organización, codificación, proveedores, producción, almacenes, comercio exterior y sistemas corporativos de gestión de compras.

Entre las acciones de mejora llevadas a cabo durante el ejercicio, destacan: la especialización de los compradores por áreas de operaciones y la aplicación de un plan de rotación periódica que pretende asegurar su independencia, así como su mayor integración con las áreas de producción para optimizar procesos; la realización de ingeniería de componentes y la discriminación entre componentes de uso masivo para la adecuada gestión de stocks y para reducir las solicitudes de codificación; el establecimiento de contratos marco con los proveedores estratégicos; el establecimiento de métricas para la evaluación y seguimiento de los subcontratistas; la planificación de necesidades de acopios a medio y largo plazo; el establecimiento de procedimientos para la gestión de almacenes; la publicación de una guía práctica para operaciones de exportación y la implantación de una aplicación de control de exportaciones temporales; y la implantación de los sistemas corporativos de gestión de Compras en las principales filiales de Latinoamérica.

La Comisión también fue informada de los resultados globales de los ejercicios 2008 y 2009 en las principales magnitudes de gestión de las Compras. En el marco de esta información se destacó el gran crecimiento de las Compras como consecuencia de la adquisición de las sociedades Azertia y Soluziona en el segundo semestre de 2007.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Verificación de que el contexto de crisis no afecta negativamente a la gestión de la Tesorería

6. Tesorería

La Comisión se reunió con el Director de Tesorería de la Compañía para revisar detalladamente las actuaciones que durante 2009 se llevaron a cabo en su área de responsabilidad.

La Comisión fue informada de que, en el contexto existente de crisis financiera, Indra no se ha visto afectada por la mayor dificultad de acceso al crédito y el empeoramiento en las condiciones de contratación del crédito que están experimentando muchas compañías.

Por otra parte, la Comisión fue informada de la labor realizada por el Área de Tesorería para el aseguramiento de una base de financiación disponible que permita financiar las operaciones a un coste razonable y garantizar la liquidez en un contexto de crisis financiera.

7. RR.HH.

La Directora de General de Talento, Innovación y Estrategia y el Director de Recursos Humanos de la Compañía se reunieron con la Comisión para informar sobre las principales actuaciones en el área de Recursos Humanos durante el ejercicio 2009.

El principal hito alcanzado durante el ejercicio ha sido la culminación de los trabajos de transformación del modelo de gestión de RR.HH., en curso desde 2008, que ha supuesto la transición de un modelo de gestión directa hacia un modelo global adaptado a la actual dimensión, diversidad e internacionalización de la Compañía, que desde 2006 ha triplicado sus recursos e incrementado sustancialmente su diversidad, tanto en perfiles como en presencia geográfica.

La Comisión fue informada sobre las directrices en las que se basa el nuevo modelo: visión global y anticipada, responsabilidad de las unidades de negocio sobre los recursos, gestión integral basada en la gestión del talento, políticas y modelos de diferenciación y segmentación y rediseño de procesos y de los sistemas de información.

Seguimiento de la transformación del modelo de gestión de RR.HH., a un modelo global adaptado a la actual dimensión, diversidad e internacionalización de la Compañía

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Puesta en marcha de un nuevo código ético y de conducta profesional y de un canal de comunicación confidencial

8. Código Ético y de Conducta Profesional

La Comisión dentro del ámbito de sus competencias revisó el nuevo Código Ético y de Conducta Profesional que sustituye al que fue aprobado en 2000. Este nuevo Código ha sido adaptado a los nuevos valores de identidad corporativa de Indra y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de Responsabilidad Corporativa.

Asimismo y como parte del nuevo Código, la Comisión, de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Consejo en cumplimiento de la recomendación establecida en el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, supervisó la puesta en marcha de un canal de comunicación confidencial que permite a los empleados comunicar irregularidades y otras cuestiones relativas a la aplicación del Código, denominado Canal Directo.

9. Sistemas Internos

La Comisión se reunió con el Director de Sistemas Internos de la Compañía quien informó sobre las principales actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, entre las que se encuentran: la implantación de las herramientas informáticas de soporte al nuevo modelo de gestión de RR.HH., el nuevo sistema de facturación electrónica, las nuevas funcionalidades de comercio exterior y facturación de aduanas, la digitalización e identificación de facturación de proveedores mediante tecnología OCR, la herramienta de gestión de la demanda de producción de la Dirección de Tecnología y Gestión de Productos, la adaptación de la web externa y portales internos a la nueva identidad corporativa, la actualización e incremento de los niveles de seguridad de las plataformas de explotación y establecimiento de un mapa de riesgos de TI, la instalación de los sistemas internos en nuevos edificios (Barcelona, Gijón o Salamanca), el modelo de gestión centralizado de telefonía en todo el grupo, y la automatización de los sistemas para detectar debilidades técnicas.

La Comisión fue igualmente informada del principal objetivo del Área de Sistemas Internos para 2010, que es el cambio de la arquitectura de sistemas e integración y migración del resto de los sistemas al nuevo ERP (Enterprise Resource Planning), en relación con el cual durante todo el ejercicio 2009 esta área, en coordinación con otras áreas de la Compañía, ha participado intensamente en el diseño y parametrización

Plan de migración a un nuevo ERP

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

Mejora continua de los sistemas de gestión de proyectos

de los requerimientos de dicho ERP.

10. Control de Gestión

La Comisión revisó con el Director General de Control Corporativo y Compras las principales actuaciones de esta área durante el ejercicio 2009, destacando:

- Las mejoras en las aplicaciones de control de proyectos, en el marco del nuevo ERP mejorando la identificación y gestión de riesgos y la detección de derechos de propiedad intelectual e industrial para gestionar su protección. Estas mejoras han dotado a los sistemas de control de proyectos de nuevas capacidades, convirtiéndolas en herramientas multivisa, multilingües, multi-proyectos y con mejores funcionalidades de gestión fiscal, comercio exterior y tesorería.
- La puesta en marcha de un modelo de gestión de almacenes y control de producción.
- La elaboración de un Manual de Procedimientos para filiales que incluye la normativa de uso de poderes, gestión de proyectos, compras e inversiones, gastos de viaje y generales, tesorería y RR.HH.
- La puesta en marcha de la elaboración de manuales específicos de Servicios Generales y Gestión de activos con la supervisión del Área de Calidad.

Globalización del asesoramiento jurídico interno

11. Secretaría General

La Comisión revisó con el Secretario General las principales actuaciones llevadas a cabo en la Secretaría General durante el ejercicio, destacando las siguientes:

- La creación de un área específica de responsabilidad encargada de acompañar a la Compañía en su proceso de internacionalización y de dar cobertura al incremento de riesgos jurídicos derivados de la realización de operaciones en un número cada vez mayor de jurisdicciones. Con ello se persigue conocer mejor la idiosincrasia de cada filial y la adaptación a ella; incrementar el control desde la matriz de la calidad del asesoramiento en las filiales; y unificar valores y estándares del asesoramiento jurídico en todas las empresas del grupo Indra
- La puesta en marcha de un plan interno de formación jurídica, tanto para el equipo jurídico de la Compañía como para la impartición de formación jurídica a otras áreas de la Compañía.

La Comisión también fue informada del principal objetivo de la Secretaría General para el ejercicio 2010

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2009

consistente en la implantación de una herramienta informática para crear un entorno colaborativo en el que todos los abogados, con independencia de su ubicación, puedan trabajar en red, protegiendo la confidencialidad, la pérdida de conocimiento y los accesos o descargas no autorizados y que, al mismo tiempo, permita la adecuada gestión del conocimiento generado en la Secretaría General.

Asimismo se actualizó a la Comisión la información relativa a la organización interna de la Secretaría General, cuya configuración por áreas y departamentos está adaptada a la organización de la Compañía y de los clientes internos a los que da soporte. Se facilitaron datos actualizados sobre el número y perfiles de las personas que integran el equipo de la Secretaría General.

12. Gestión de Derechos Propiedad Intelectual e Industrial

El Director de la Asesoría Jurídica de Negocio revisó con la Comisión los aspectos en los que se ha centrado la gestión de derechos de propiedad intelectual e industrial (IPRs) de la Compañía durante 2009.

En este ejercicio, la Compañía ha desarrollado una intensa actividad de renovación y protección de la imagen corporativa, mediante el registro de las marcas y otros elementos de la identidad corporativa en aquellos países en los que la Compañía está desarrollando actividades. En este proceso han surgido algunos supuestos en los que existían otras compañías con la misma o similares marcas, habiéndose firmado acuerdos de convivencia con empresas no competidoras.

Por otro lado, en coordinación con los responsables de las áreas de operaciones se ha realizado un seguimiento de las patentes existentes y una labor intensa en la detección de nuevas patentes.

En cuanto a la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre el software, se mantiene la política de depósitos notariales.

Intensa actividad de protección de los derechos de propiedad intelectual de industrial

LÍNEAS PREVISTAS DE ACTUACIÓN

Acompañamiento al proceso de internacionalización

LINEAS PREVISTAS DE ACTUACIÓN PARA 2010

De acuerdo con el Plan de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para 2010, aprobado por la misma al inicio del presente ejercicio, la Comisión tiene previsto celebrar 8 sesiones ordinarias, en las que, además de los asuntos que se revisan con carácter recurrente todos los años, se quiere hacer especial incidencia en el proceso de internacionalización de la Compañía, para asegurarse de que en dicho proceso se mantienen los altos niveles de adecuación e integridad del proceso de elaboración de la información financiera y del buen funcionamiento de los sistemas de control que han venido siendo habituales la Compañía.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Comisión tiene previsto supervisar el proceso de implantación del Código Ético y de Conducta Profesional y el adecuado funcionamiento del Canal Directo, que se puso en funcionamiento en diciembre de 2009.